



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,**  
**URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**



TIPO DE LICENCIA:	<b>DEMOLICIÓN</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0652</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 21-0425</b>
Fecha de Autorización:	<b>08</b>	<b>07</b>	<b>2021</b>
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	<b>BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A I.B.M. GRUPO FINANCIERO BANORTE, CAUSAHABIENTE DE BANCO INTERACCIONES, S.A I.B.M. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES FIDUCIARIO (AIDA BARDRAN WAKEFIELD Y COOP)</b>

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
<b>009</b>	<b>735</b>	<b>016</b>	<b>TULUM</b>
DOMICILIO: <b>CALLE 18 SUR ENTRE CALLE YAXCHE</b>			MUNICIPIO: <b>TULUM, Q. ROO</b>
			CLAVE CATASTRAL: <b>903009000735016</b>

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA		2.23	AREA DE PISCINA.
P.BAJA		2.60	AREA DE ESCALERA.
		23.05	AREA DE PALAPA.
1.NIVEL		34.21	AREA DE TERRAZA.
2.NIVEL			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>62.09 M<sup>2</sup></b>		USO AUTORIZADO: <b>HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR</b>
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>667.66 M2</b>

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO
<p>*ARTICULO 409.- SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O CONSTRUCTOR QUE LOS TRABAJADORES QUE EFECTUEN LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, USEN EL EQUIPO NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN PERSONAL, TALES COMO ANTEOJOS DE PROTECCIÓN, MASCARAS CONTRA POLVO, CARETAS, CASCOS, GUANTES, BOTAS, REDES O CUALQUIER OTRO QUE SEA NECESARIO, DE ACURDO CON EL TIPO DE DEMOLICIÓN QUE SE EFECTUE. 61</p> <p>*ARTICULO 415.- LOS MATERIALES DE DESECHO, PRODUCTO DE DEMOLICIONES, DEBERÁN SER RETIRADOS DE LA OBRA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA DIRECCIÓN EN CUANTO A FORMA DE TRANSPORTE Y AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE ESTE REGLAMENTO.</p> <p>*ARTICULO 416.- EN NINGÚN CASO SE USARÁN EXPLOSIVOS PARA EFECTUAR DEMOLICIONES EN EL MEDIO URBANO FUERA DE ÉL, SOLO EN EL CASO QUE SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y LA EXPERIENCIA EN ESTE RAMO DEL RESPONSABLE DÉ LA DEMOLICIÓN Y QUE SE ENTREGUE ALA DIRECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EL PROGRAMA DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN A REALIZAR, PARA SU AUTORIZACIÓN.</p>

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	\$ 745.08
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 745.00</b>

OBSERVACIONES
*CAPITULO IV. ARTICULO 27. LOS EQUIPOS, MATERIALES DESTINADOS A LA OBRAS Y MOBILIARIOS QUE PROVENGIAN DE EL, DEBERAN QUEDAR INVARIABLEMENTE COLOCADOS DENTRO DEL PREDIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO SE OBSERVEN EN LA CALLE.

<b>BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A I.B.M. GRUPO FINANCIERO BANORTE, CAUSAHABIENTE DE BANCO INTERACCIONES, S.A I.B.M. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES FIDUCIARIO (AIDA BARDRAN WAKEFIELD Y COOP)</b> PROPIETARIO	<b>ING. MANUEL FERNANDO AZNAR RAYON</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.C.FU-IN-08	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO 2018-2021</b> <b>ARQ. CARLOS MIGUEL DORANTES SUAREZ.</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO. H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO 2018-2021</b> <b>LIC. GERARDO ARTURO ORÓZCO LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
---	---	--	---

GAOL/CMDS/ JHCY CBB

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: